

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MÉRCOLES 3 DE SETIEMBRE DE 1879.

No se publica los días siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Num. 875.

## Seccion editorial.

### II.

Que la precaria situacion en que actualmente se halla el profesorado, es una de las causas que influyen en la decadencia de la instruccion, apenas necesita demostrarse. ¿Qué estímulo qué interés ni qué entusiasmo ha de experimentar un maestro, si la exigua retribucion que le está asignada y percibe con frecuentes y prolongadas intermitencias, no es suficiente para cubrir la cuarta parte de sus modestísimas aspiraciones?

El ánimo se contrista y el carmin de la vergüenza tiñe nuestras mejillas, al recordar esos anuncios, que á cada momento se leen en la *Gaceta de Madrid* ó en los boletines de provincias para la provision ó concurso de escuelas. ¿Dotaciones de 350 pesetas! ¿Que ha de enseñar un maestro que no cuenta con tres reales diarios para atender á sus primeras necesidades? ¿Qué puede exigirle? ¿Que sea, además de apóstol, un mártir de su profesion? ¿Qué influencia moral, ni qué autoridad puede ejercer sobre sus discípulos un maestro en tan tristes condiciones? Por otra parte, ¿cómo ha de materializar las ideas quien es todo espíritu? No queremos comparar al maestro con un primer espada ni aún con un mal aprendiz de banderillero, porque en nuestra aristocrática España la gente de cuadrilla tiene escrita su carta de nobleza en las taurinas pieles; pero si se compara con un simple peon de albañil, éste resulta del parangon un opulento potentado. Sube el precio de los artículos más indispensables para la vida, la dotacion del maestro no sufre alteracion: se aumentan los alquileres, se agravan los impuestos, experimentan una considerable alza los jornales y el exiguo sueldo del maestro permanece siempre el mismo, inmóvil, como protestando con su forzado mutismo contra la injusticia de los hombres. No somos exigentes: no queremos, mejor dicho, no pedimos que en España se asimile la ley en este punto á las leyes alemanas. Pedirlo, tal vez causaria hilaridad entre nosotros.

En la sabia y culta Alemania es el maestro considerado como el primero en toda sociedad: allí hay profesores que se retiran con una jubilacion de 80.000 rs. anuales, y el que ménos retribuido está goza de una renta anual equivalente á 8.000 rs. Si esto sucede con un maestro elemental, ¿cuál no será la retribucion de los catedráticos y maestros superiores? ¿De qué no serán capaces estos directores de las inteligencias de sus conciudadanos? Así es que no causa maravilla que Bismark, interrogado acerca del origen de tantas y tan fabulosas victorias alcanzadas por el ejército alemán sobre la Francia, haya contestado con el laconismo que la caracteriza: «todo

se lo debemos al maestro de escuela.» Volvemos á decirlo, no tenemos tales exigencias: nuestras aspiraciones son más modestas y más fácilmente realizables; nuestro único deseo, por ahora, es que, en materia de sueldos, sea la ley española una copia fiel de la ley francesa. En Francia la asignacion minima de una maestra elemental equivale á 6.000 reales anuales cuando ménos y si Mr. Ferry continúa al frente del departamento de Instruccion, se aumentarán en un 10 por 100 los tipos de sueldos señalados en los actuales cuadros del ministerio. Pero ¿á qué continuar? Baste decir que en Persia, Turquía y Marruecos tiene el maestro más medios para poder atender á su subsistencia que en la culta nacion española. Además, ¿cuál es el porvenir de un profesor español? ¿Cuál el de su familia? Después de consagrar toda su vida á la propagacion de la verdad científica y de dedicar sus entusiastas afanes al desenvolvimiento intelectual de sus discípulos, ¿qué queda de tan improbo trabajo? La nieve de sus canas, la miseria de su familia. Al ménos un empleado, que tal vez carece de toda instruccion y que debe su destino, no á sus propios méritos sino á extrañas influencias, puede legar á sus hijos una orfandad más ó ménos considerable, y esta triste esperanza no existe, no decimos para un maestro elemental, pero ni aún para un catedrático de una Universidad ó Instituto. La nacion en que tales aberraciones se realizan, como si fueran fenómenos sencillos y naturales, ya está juzgada.

Si no fuera por separarnos de la cuestion, nos atreveríamos á pedir que tanto los maestros elementales como los catedráticos de Escuelas normales, Institutos y Universidades fuesen asimilados, cuando ménos, á los demás funcionarios administrativos. ¿Es mucho pedir? No, ciertamente. ¿No se les considera como tales para exigirles un 20 por 100 de sus sueldos? Pues todo deber reclama un derecho.

Pero desgraciadamente, nuestra humilde voz es la del que clama en el desierto. Si se tratase de cuestiones personales, que ninguna importancia revisten, ya se prestaría atento oído para oír el más leve rumor, la más fantástica novela. Se trata de mejorar la suerte de esos verdaderos sacerdotes de la inteligencia llamados maestros y causa, sinó repulsión, indiferencia. No debemos, pues, admirarnos de que la enseñanza vaya degenerando en una fatal decadencia, que está en nuestras manos poder evitar.

Una anécdota para terminar. Encargaron á un célebre profesor de la Universidad central la explicacion de la química en una escuela especial, asignándole, despues de haberle prometido más, una gratificacion de 6.000 reales. Después de explicar los caracteres de un metaloide cualquiera y reconocer rápidamente los principales medios de su obtencion, terminaba de este

modo su explicacion: «Señores, sobre esto hay mucho más que decir, pero me abstengo de ampliar la conferencia, porque en esta escuela no enseño más que seis mil reales de química. El que quiera saber más, puede asistir á las clases de la Universidad, en donde enseño 20.000 reales de dicha asignatura.»

Anuncian los periódicos ministeriales que en breve se reunirá el Consejo de los ferro-carriles del Noroeste para continuar discutiendo con gran actividad los trabajos preparatorios que le fueron encomendados por el Gobierno.

Ese en breve creemos será un poco largo, porque la mayor parte de los consejeros hallanse veraneando, por lo cual no tendrá lugar tan pronto la discusion de esos trabajos preparatorios.

Ya que tantos periódicos ministeriales dieron esa noticia ¿habrá entre ellos quien nos diga de qué son preparatorios esos trabajos que el Gobierno ha encomendado al Consejo de administracion?

De seguro no hay quien satisfaga nuestra curiosidad.

Copiando esa misma noticia reproduce nuestro colega *Los Debates* una nuestra en que consignábamos, como rumor nada más, la existencia de una compañía belga que mejora todas las proposiciones hasta hoy presentadas para la adquisicion de los ferro-carriles del Noroeste. Comentando nuestras noticias, dice el diario constitucional:

«Desde luego nos parecen beneficiosas estas proposiciones; pero como el periódico gallego no habla nada de las garantías de la nueva compañía belga para el cumplimiento de aquellas, creemos que en este asunto debe procederse con gran pulso, porque no es sólo el objeto del concurso el que se mejoren estas ó aquellas condiciones sino el procurar que las que se pacten se cumplan religiosamente, que es lo que, ante todo, exigen el interés nacional y los intereses locales de Asturias y de las provincias gallegas.»

Recuerde nuestro colega de la corte que nosotros decíamos «se habla de una compañía belga», lo cual indica que nada nos consta con certeza.

Con todas las consideraciones de *Los Debates* estamos conformes; pues poco importa que se ofrezcan y estipulen ventajosisimas condiciones si despues no han de cumplirse y el asunto ha de volver á estar embrollado. Por nuestra parte, hemos dicho muchas veces lo que ahora repite el colega: hace falta proceder con mucho pulso y no dejarse seducir por pomposas ofertas.

Bien sabido es que en este asunto no se ha omitido hasta el presente, medio ni modo de crear atmósfera en pró de determinadas entidades. Por consiguiente, no es prudente acoger como verídicas las noticias que se lancen al público, anunciando la existencia de grandes sociedades que mejoran y dan y hacen más que las anteriores.

Se han de poner en juego todos los resortes para acaparar el nego-

cio; y ya que los que no tenemos otra aspiracion que el bien de Galicia no podamos hacer triunfar lo que creemos más provechoso, no seamos al ménos instrumentos inconscientes de los que han de perjudicarnos.

Segun vemos en un periódico de Madrid ha quedado terminada la informacion abierta por el Gobierno para determinar qué punto de Gijon reúne mejores condiciones para emplazamiento de un puerto de refugio y comercial. El informe de la Junta de obras del puerto ha sido suscrito por unanimidad, y el informe que la comandancia de la provincia marítima de Gijon ha remitido para que figure en la informacion, respecto á las condiciones que como puerto de refugio reúne el proyectado puerto apagador, está firmado por nombres ilustres, tanto en la marina de guerra como en la mercante.

El sitio considerado como más á propósito para emplazar el puerto, es la concha de Gijon.

*El Fenix*, en abierta rebelion:

«Algunos periódicos publican este suelto u otro parecido: «El Gobierno ha recibido una comunicacion del señor obispo del Burgo de Osma, manifestando que no reconoce en el Consejo de Estado ni en el Gobierno, poder bastante para determinar que del cementerio de Soria tenga una llave la autoridad civil y otra la eclesiástica.» Ignoramos del todo el estado de la cuestion. Pero conocedores del carácter y sabiduría del vigilantísimo prelado de Osma, y conocedores tambien de lo que son estos regalistas de nuevo cuño, aseguramos desde luego que el señor obispo está en lo firme: Y que, como es firmísimo, sostendrá el derecho de la Iglesia y no consentirá absurdas invasiones de los alcaldes de monterilla, cualquiera que sea la fuerza que tengan ó que les den.»

Y nosotros, apesar de la firmeza y sabiduría del señor obispo de Osma, nos permitimos creer que el cumplimiento de la ley alcanza á todos, á todos sin excepcion, y que, por consiguiente, no obstante el firmísimo carácter de su ilustrísima, y en atencion á que nadie ataca los derechos de la Iglesia, tendrá que entregar la susodicha llave al alcalde, tras del cual están el Consejo de Estado, el Gobierno y la ley.

De un artículo que publica nuestro colega *Los Debates*, tomamos las siguientes líneas, que juzgamos de verdadero interés para los pueblos:

«Lo elevado de las cuotas que pesan sobre la riqueza inmueble, que con todos los recargos se eleva al 25 por 100, si además sirve de base al impuesto de consumos aquella riqueza, y como las cuotas de este impuesto son crecidas, resulta que el propietario, el labrador y el ganadero tienen que satisfacer al Tesoro un 35 ó 40 por 100 de las utilidades que se le suponen, que en muchos casos son ficticias, ya por las malas cosechas, ya por otras causas á que está sujeta la riqueza, base de la tributacion.»

Ya puede asegurar el colega, sin peligro de equivocarse, que el Estado absorbe anualmente cerca de



la mitad del producto nacional. ¿Qué lejos nos encontramos de la teoría proudhomaniana, que no le concede al Fisco más que la décima parte de la producción efectiva!...

Un nuevo remitido, contestando a la carta-protexa del Sr. Veiga, director del *Orfeon coruñés*, se nos ha dirigido, del cual damos conocimiento a nuestros lectores en otro lugar.

Como quiera que este es ya un asunto completamente juzgado y del que nos es ya de todo punto enojoso ocuparnos, tendremos el sentimiento de devolver a sus autores cuantos escritos nos remitan en el sentido indicado.

## Correspondencia.

MADRID 30.— Estimado compañero: hace dos o tres días que anuncié a V. por referencia digna del mayor crédito, que la prolongada ausencia del rey del territorio español daría lugar a interpelaciones al Gobierno inmediatamente que se abran las Cámaras. Hoy ya la prensa madrileña se ha apoderado de este asunto y después de confirmar mi noticia discute la responsabilidad que puede haber al Ministerio en semejante acto, fundándose unos en que, si bien es verdad que la Constitución de 1876 hace caso omiso de las escursiones del soberano por territorio extranjero y nada por consecuencia dispone acerca del particular, también lo es que en el precitado código fundamental del Estado en su artículo 48 declara que la persona del rey es sagrada e inviolable. Y añaden que como las leyes solo alcanzan y rigen en el territorio en que ejerce su soberanía el poder que las dicta, suponen que la persona del rey ha dejado de ser sagrada e inviolable al pasar la frontera francesa. A este propósito, *El Liberal* formula en su número de hoy la siguiente pregunta: «¿Deben responder los ministros de una falta tan grave como la que resultaría de haber autorizado un acto atentatorio a la esencial prerrogativa del soberano? Los intimos amigos del Gobierno contestan: que no hay tal falta en el caso de que se trata, y que si la hubiera grande o pequeña, los actuales gobernantes aceptan toda la responsabilidad del enunciado acto y en su día contestarán muy cumplidamente a los cargos que quieran hacerles sus adversarios. Como se ve la polémica está empeñada en las columnas periodísticas y es más que probable que ocasione más de una denuncia, pues el fiscal de imprenta ha sido llamado a esta tarde al despacho del ministro de la Gobernación y en él ha recibido de D. Francisco Silveira las instrucciones necesarias para el mejor desempeño de su cometido, encareciéndole la necesidad de que redoble su celo y no deje pasar sin correctivo la más pequeña extralimitación que puedan cometer los periódicos en la precitada polémica.

Varios diputados de la izquierda, al apercibirse de semejante disposición en que se ha hablado en cierto círculo, manifestaron que mucho más de lo que no es permitido decir a la prensa amordazada, dirán ellos ante la representación nacional, porque el país tiene derecho a saberlo todo y lo sabrá. Son palabras textuales que transcribo a V. en mi deseo de darle siempre la versión exacta.

Personas que deben saberlo, afirman que en el Consejo de Ministros que muy en breve presidirá el monarca, se ocupará muy particularmente del regio mensaje que ha de dirigirse al emperador de Austria; y designación de los personajes que han de evacuar tan elevada misión.

*El Liberal* dice: «dijese ayer, no sabemos con que fundamento que la policía francesa ha prestado recientemente un importante servicio, a que en cierto modo debe estar reconocido el Gobierno de España.» Los ministeriales quitan toda importancia a lo dicho por el enunciado colega.

El general D. Arsenio Martínez Campos tuvo esta mañana una conferencia de cerca de media hora con el rey en la estación del Escorial, que no dejó de llamar la atención de varios señores que se encontraban en el sitio y uno de los cuales manifiesta que el Presidente saludó con cierta frialdad a su compañero señor duque de Tetuan, como si no estuviera

satisfecho de su conducta en Arcachon. Ignoro el fundamento que pueda tener esta apreciación que hace un conocido hombre político que acaba de llegar del expresado Escorial y que se encontraba en la estación cuando arribó el tren que conducía a S. M.

El marqués de Molins, representante de España en la vecina república, salió ayer de Arcachon acompañando a la princesa Cristina por mandato de D. Alfonso XII.

Con referencia a una carta recibida de Bayona, se ha dicho a última hora que al fin han podido tener una entrevista los Sres. D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Cristino Martos, cuyos resultados parecen ser muy favorables a la unión de los elementos democráticos; pues aseguran que ambos personajes han llegado a entenderse en cuanto a lo principal, dejando para más adelante la resolución de determinados incidentes de carácter secundario.

También se dice que dicha carta anuncia que por ahora no habrá ya la junta de notables; noticia que comunicó a V. hace días con referencia autorizada.

A la hora de cerrar esta carta nada nuevo ocurre.

(El Correspondiente.)

CORUÑA 1.º—Miquerido amigo: continúa dando juego la cuestión *Cerdtamen musical* bajo sus diferentes aspectos, alguno de los cuales, con franqueza lo declaro, tiene para mí vivo interés, y es el que servirá de tema a la primera parte de la presente carta.

Creo haber dicho a V. que el correspondiente en Ferrol de *El Trabajo* de Orense, acusó de plagio así la letra como la música del coro *En el mar*. El autor de la primera—D. Carlos Suances—probó, publicando la composición y la de *El amillo de hierro*, que el mencionado correspondiente no sabía una palabra de cuanto escribió, por cuanto en nada se parecen una y otra letra.

De la cruzada que a última hora se levantó contra la música de *En el mar*, me he ocupado en alguna de mis anteriores y aún diré en esta algo más.

Hasta la fecha ninguna de cuantas censuras y acusaciones publicaron los periódicos está autorizada por una firma que garantice las afirmaciones, ni contiene tampoco prueba alguna y si solo acusaciones vagas y ridículas, pues nada se afirma al decir que esa música es plagio de una ópera. No porque sienten esas afirmaciones un correspondiente está el autor dispensado de fundamentarlas.

Algunos colegas reproducen el juicio que a los correspondientes de *El Globo* y *Correspondencia* militar mereció el coro en cuestión: ambos juicios—anónimos, por supuesto—se reducen a frases de patotilla; a decir que la obra del Sr. Piñeiro es plagio... porque es plagio.

Y la verdad es que se necesita algo más que eso para probarlo; pues aun cuando tal afirmasen nada más que bajo su palabra distinguidos profesores, no por eso deberíamos admitir tales juicios sin vacilación, porque las razones de autoridad carecen de fuerza en la época presente.

Muchos se regocijan porque la mayoría de las gentes, que no entienden de nada y menos de una cuestión para la cual se necesitan no escasos conocimientos especiales, sigue su opinión lanzada buenamente y con la más santa intención al público: se regocijan porque los ignorantes, siempre dispuestos a morder a todo el que no lo es, aceptan y propagan lo que graciosamente afirma la voluntad ó la petulancia estúpida.

Pero la verdad es que a pesar de eso, las personas prudentes y aquellas cuya ilustración les permite conocer del asunto, hacen poco caso de la gritería y menosprecian los tiros de la envidia y del despecho, reservándose formar opinión en virtud del estudio del hecho.

Aún más: los que con fruición acogieron las acusaciones formuladas contra el Sr. Piñeiro por los correspondientes de *El Globo* y *Correspondencia* militar, los que esos juicios reprodujeron, como emanados de personas competentes é imparciales—que sin duda por modestia omitieron su nombre y por comodidad las razones—esos, aparentan ignorar que los mencionados correspondientes son personas del país a quienes los demás periodistas conocemos y cuya competencia respecto de este asunto no es mayor que la de cualquiera.

Y vuelvo al asunto.

Al correspondiente de *El Trabajo* de

Orense contestó el Sr. Piñeiro, quizá no con toda la seriedad que debiera, y esta contestación originó una réplica del correspondiente en la cual este dice que antes de estampar su parecer oyó a varios distinguidos profesores, y promete si el Sr. Piñeiro lo desea hacer una crítica detallada y razonada de la obra.

Por consecuencia de las promesas del correspondiente, el autor de *En el mar* citó para el domingo 31 de Agosto a fin de que se sirviese leer lo que la prensa haya dicho del coro, y citó igualmente a los profesores que han apoyado la opinión del correspondiente para que estos manifestasen en dicha entrevista compás por compás, los plagios de la partitura y probasen así sus afirmaciones.

Hasta ahora no sé si se ha celebrado esa reunión; me parece que no, porque, según me informan, alguno de los profesores que cita el Sr. Piñeiro no reside en Ferrol, por cuyo motivo, mediando sólo cuarenta y ocho horas entre la citación y la fijada para esa entrevista le era imposible acudir.

Yo creo que los que se encuentran en este caso, si están seguros de lo que afirman, se dirigirán al Sr. Piñeiro para que señale un día en que todos puedan concurrir. El autor del coro, interesado, en que quede a salvo su reputación artística accederá a esa indicación, y, entonces, sabrá la verdad.

Este es el verdadero terreno en que debe colocarse y debatirse la cuestión. Todo lo demás es hojarasca.

Ahora bien: si estos profesores que *sotto voce* y dando consejos a cándidos correspondientes han acusado de plagio al Sr. Piñeiro, no proceden como indico, procurando que esa reunión se celebre, dejarán probado con su conducta que no se inspiraban al remitir ciertas opiniones en los más nobles sentimientos.

Veremos lo que sucede.

Contestando a mi comunicado el correspondiente en Ferrol de *El Anunciador*, se extraña de que yo me haya detenido en esta ciudad a veranear; y yo siento no haberse comunicado con anticipación para evitarme su enojo; pues, como dice un amigo mío, si el reconciliarme con él me ha de costar su *ósculo*, francamente temo que me crucifiquen.

De una manera absoluta dice el gracioso y agraciado correspondiente que le consta que no tenía yo asuntos que evacuar en Ferrol el día 22.

No he podido menos de soltar la cargajada al leer tan pretenciosa y necia afirmación.

¿De cuándo acá he dispensado confianza a ese señor para que pueda saber si yo tenía ó no asuntos que evacuar en Ferrol?

¿Pertenece quizá al cuerpo de vigilancia ó a alguna ronda secreta?

Tan ridículo es este incidente que no me ocuparé más de él.

Ocultando su nombre bajo el supuesto de *Gustavo Villadomat Navarrete*, he publicado no sé quien un comunicado en *El Telegrama* en el que se oculta la falta de razones, la vacuidad del fondo con frases de problemática cultura.

Como prueba de lo dicho, bastará consignar que refiriéndose a los señores del Jurado dice ese *Villadomat* que a uno de ellos se le cae la batuta de la mano y que el otro servirá para tocar el violon.

Esto basta para que el público imparcial forme juicio acerca del asunto y de los defensores de cierta causa.

Y que diré de otro comunicado inserto en el mismo periódico y suscrito por *J. Bombarda* y que compete con el anterior?

Siento que el DIARIO no disponga de espacio para reproducir uno y otro, pues esa sería la mejor manera de que el público conociese de parte de quien está la razón.

Hay causas cuya bondad se conoce por las defensas.—P.

## Ver Remitido. de lo que...

Señor director del DIARIO DE LUGO.

Vista la polémica en malhora iniciada por los periódicos coruñeses con motivo del lauro que el *Orfeon lucense* consiguió en el Certamen musical de Ferrol, no puedo resistir a la idea de decir algo sobre la atrevida cuanto extemporánea y tan decantada protexa del contrincante *Orfeon coruñés*, quejándose de la adjudicación del primer premio en favor del de esta capital.

Para evitar toda mala interpretación manifestaré ante todo que sinó conozco en todas sus fases el arte musical, siendo un mero aficionado; ni la partitura de la pieza *En el mar*; ni habiendo asistido a su desempeño en Ferrol, no puede estimular estas líneas ningún otro móvil que los pensamientos expuestos en dicha protexa los cuales intento redarguir con sus mismas palabras: que así mi neutralidad cumple su objeto abogando por los fueros de la justicia.

No conozco personalmente sinó de referencia las cualidades del autor de la protexa; pero creo estar en lo cierto suponiendo que obró al suscribirla impulsado solamente por irresistibles susceptibilidades personales; de otro modo ofendería la modestia que le es peculiar, por más que, dicho sea de paso, no se presenta muy a cubierto de esta cualidad en las ideas que en el citado documento vierte.

Califiqué de extemporánea la protexa y así es en efecto. Al *Orfeon lucense* tocó por suerte ser el primero en la lid, al *Brigantino* el segundo y tercero al *Coruñés*. Tuvo este, pues, ocasión y tiempo le ha sobrado para percibir los lunares del lucense y observar la injusticia de la adjudicación; y no obstante formula la protexa tres días después del acto.

Comienza el autor diciendo que *no reprobado aún de la sorpresa que le causó la lectura del acto veredicto etc.* Ciertamente no extraña sorpresa tan mayúscula, pues es muy propia y está en razón directa de las ilusiones en que el aspirante pudo haberse mecido cuando, generalmente hablando, por ser tales se desvanecen instantáneamente, de lo cual a nadie culpar debe quien las cobije. Si habiendo oído el *Orfeon coruñés* la ejecución de la pieza a los dos que le precedieron; si tenía a la vista ó al menos en su feliz memoria el Director la partitura, pudiendo apreciar los méritos ó faltas del desempeño; si, en fin, bajo su racionalidad juzgaba de antemano que el Jurado demostraba *la ignorancia más crasa ó la mala fe más punible* ¿por qué no se abstuvo de censurar? ¿Por qué, siendo ignorante el Jurado, se ha sometido a su fallo? ¿Por qué, finalmente, no protestó en el acto? Sin embargo se acuerda de hacerlo después de su regreso; coligiendo de aquí que el Sr. Veiga primero vió el veredicto justo y después tal vez los aduladores—que acaso no asistieron al acto—llevados de la baja idea del despecho le hicieron ver lo contrario, colocándole dentro del círculo vicioso en que se ha encerrado.

Y no se diga que formuló la protexa en el acto, puesto que si bien lo hizo, fué inspirado tan sólo, por la errónea idea de la necesidad de un sorteo.

Dice también el protestante, no desmintiéndolo en ninguno de sus párrafos y confirmando la sentencia del veredicto que los orfeones lucense y coruñés estuvieron a igual altura en la ejecución e interpretación de la pieza; pero que se le adjudicó el premio al *Orfeon lucense* por haber sostenido mejor el tono, llamando la atención del Jurado para demostrarle la *GRANDISIMA FALTA* en que incurrió, resolviendo la cuestión de una manera tan inusitada. En conformidad de su aserto sienta que el Jurado estaba llamado *única y simplemente* a juzgar en definitiva sobre la *audición de la partitura y no para decidir* sobre la inconstancia de la *caerda*; deduciendo que es imposible en la voz humana conservar indefinidamente y de una manera inalterable el tono. Esto ni el más profano puede admitirlo. ¿Qué importa la ejecución e interpretación sin la afinación?

¿No son todas compatibles, aun más, necesarias, en el arte filarmónico? Si un artista cualquiera, ejecutando e interpretando con todos sus matices una pieza cualquiera bajase ó subiese un intervalo ó más la cuerda, ¿no heriría el más insensible oído que percibirlo pudiera? Ciertamente que sí, y así le sucedería con mayor razón al autor de la mencionada protexa a menos que antes declare no conocer las más elementales lecciones de acústica.

Sienta como principio inconcusso la imposibilidad de que los *Orfeones* puedan poseer el tono con estabilidad, aseverando que la voz humana carece de esa rigidez estática. Lo contrario salta a la vista: los hechos lo demuestran.

El protestante oyó el desempeño de la pieza por el *Orfeon lucense*; y toda vez, admite que se sostuvo en su cuerda aún *dominando los impulsos del sentimiento que le embargaba*, tiene que conceder que *le fué posible hacer lo que el coruñés no pudo*. Sostuvo inalterable el tono, luego tuvo *rigidez estática* el *Orfeon lucense*; luego está probado que puede ser *discrecio-*



nal a los directores de masas corales el sostenimiento de la cuerda sin el auxilio de otro mecanismo original que la idoneidad bien aplicada. Y ya que el Orfeon coruñés así lo permite, doy una vez más mil plácemes al Director del *lucense* por haber abordado a lo que el otro califica de imposible.

Después de todo, un buen Director debe precaver en sus dirigidos que a la ejecución e interpretación unan la mejor afinación: de no ser así, el sonido se convertirá en ruido. Y el *Orfeon lucense*, aunque novel y sin jactancia, distinguiéndose, por lo visto, de los demás, reuniendo todas y cada una de dichas condiciones, no tuvo *perplejidad* en desempeñar su cometido, mal que pese a la doctrina que el Sr. Veiga sienta, según la cual confiesa que el coro que dirige debe de estar siempre en una duda e irresolución continua.

Sentadas estas consideraciones que no se ocultan al más profano, réstame ocupar la atención de V. con dos palabras más. El *Orfeon coruñés* llevado de un orgullo que si merecido en otras ocasiones no pudo en esta ostentar; haciendo alarde de los méritos que había alcanzado; brindando prematuramente por un triunfo no obtenido todavía y fundándose en meras ilusiones, se aparta de lo más principal de la cuestión; pues deja a un lado la de si el *lucense* sostuvo mejor ó peor el tono, cuando este es el verdadero problema.

Yo a mi vez, en aras de la más estricta justicia y sin que me ciegue el amor propio estaré siempre por la que el Jurado observó; tanto más cuanto que siendo uno de sus componentes el autor mismo de la música de la pieza, mayor criterio tenía para impugnar ó aprobar en los ejecutantes su desempeño; y siendo así que, apartado ó no, el *lucense*, de los matices y aires que estaban indicados le mostró aquel ostensiblemente su aprobación, no cabe dudar que el fallo está justificado.

Porque debe advertirse que en esto sucedió lo que con cualquier otro extremo. Cuando tiene lugar el de una ópera ó zarzuela u otra obra semejante, los actores bajo la dirección del autor, ejecutan sus papeles con la rigidez que la partitura marca; sucediendo generalmente que los primeros debido al arte los interpretan con más propiedad que la por los segundos pensada; y entonces el autor suele acoger como buenas tales diferencias, como así sucedió con la pieza en cuestión.

Ahora bien: para terminar estas mal perjeñadas líneas, recomiendo al *Orfeon coruñés* la fábula de la cuerda destemplada que dice:

Tocó Elisa en el arpa un «Andantino» En alegre «soirée» de «El Coradino»; Mas con tal expresión y maestría Que al concurso pasmó la melodía. «Otra vez, otra vez» (la turba clama); Y por segunda vez tocó la Dama. Mas queriendo hacer gala de audeza, Con tal secreto repitió la pieza, Que si há poco extasiaba su armonía, Ahora ríñe de gatos parecía; Y sin faltarle un tilde a la s mata, Punza, araña, asesina y desbarata. Al oírlo, unos tapan sus orejas, Otros tosen y enarcan ambas cejas. «¿Qué es aquesto?» preguntanse con risa; Y en tono magistral contesta Elisa: «Un misterio del arte, y no profundo, Pues es cosa que sabe todo el mundo» — «¿Un cambio tan atroz!» — «Pues ello es nada: Todo ha sido... Una cuerda destemplada.» — «¿Una cuerda tan solo?» — «Y esto sobra Para hundir sin piedad la mejor obra. Es achaque y revés que el arte tiene, Que una nota tan solo, que disuene, Descompone el conjunto de tal modo, Que ingrato y disonante lo hace todo.»

J. E. G.

Lugo 2 de Setiembre de 1879.

### Sección local.

Anteayer fué obsequiado el *Orfeon lucense* por el vicepresidente de esta sociedad, Sr. Roca.

El convite tuvo lugar a las cuatro de la tarde en el Circulo de las Artes.

Hubo entusiastas brindis por Galicia, por el triunfo alcanzado en el Certámen del Ferrol, y por el progreso de la naciente sociedad, allí reunida.

Se habla de la próxima llegada, para las fiestas de San Froilán, de las compañías de zarzuela y ecuestre que dirigen respectivamente D. Maximino Fernandez y D. Rafael Diaz.

Con gusto veríamos que una y otra funcionasen en esta capital para dicha época.

Auguramos que las fiestas han de estar lucidísimas á juzgar por la animación que reina entre los individuos de la Comisión encargada del programa de festejos, que según noticias hasta pretenden que haya corrida de novillos con moji-ganga.

Por nuestra parte solo les recordamos que no se olviden de los *cabezudos*.

Ayer hemos tenido el gusto de saludar al distinguido ingeniero de la Armada Sr. Comerma que salió en el mismo día para Madrid.

Le deseamos feliz viaje.

### Miscelánea.

Santos de hoy.—San Ladislao.

Efemérides.—(1623).—Escritura entre el obispo de Mondoñedo Nuño II y el Abad de Meira, sobre privilegio para poblar los montes de Meda, Lagoa y Buz de Rey.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas-vientos, amargor de boca, acedias, pituitos náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etcétera.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270; señor Roberts de una consunción pulmonar con tós, vómi-

tos sordera y estreñimientos de 23 años.—Número 46.210: El señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Número 46.218: Coronel Watson, de la gota, neuralgia, y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor-médico Shorland de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Balwindel agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, y no irritaciones economiza 50 veces su precio en medicinas—Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en: Rodriguez Cortés, Lugo; botica Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7,

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. Madrid, 1.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Estos remedios han curado enfermedades del género mas formidable y crónico. Ulceraciones que ninguna otra preparación había podido remover han cedido pronto á la acción purificante y regeneradora de este Ungüento, el cual en union con las Píldoras del mismo nombre (las cuales no hacen daño ni aun á los mas delicados) ejercer una influencia benéfica en las dislocaciones, la rigidez de las articulaciones, las contracciones musculares y las inflamaciones glandulares. La composición de ambas medicinas es absolutamente inocua, pues la naturaleza tanto de la una como de la otra es esencialmente purificante y fortaleciente. Las virtudes unidas de estos remedios son en los mas casos, capaces de curar, ó, por lo ménos, aliviar la mayor parte de las dolencias humanas.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 2 9'25 n.—Recibido el 3 3'5 m.

Desmíentese que Mr. Gambetta haya ofrecido el celebrar un banquete en honor al Sr. Ruiz Zorrilla.

El Rey D. Francisco de Asis se halla enfermo.

Ha habido un choque de trenes en Avila, del cual resultaron varios heridos.

Reconciliados los Sres. Cánovas y Romero Robledo.

Al tabaco que se destina para la masticación se le deja á sus hojas toda la virtud de sus propiedades naturales.

Una vez preparado, se someten estas hojas á diversos procedimientos de fabricación, según la clase de tabaco y uso, bien sea para polvo, picado para pipa ó cigarrillo; para puro ó para mascar; siendo común á todos el desvené, que debe hacerse estando algo húmeda la hoja para que no se rompa; este mismo cuidado debe tenerse al elaborar los cigarros, para lo cual no se tomará de las barricas ó depósitos donde se conserva más cantidad que aquella que se puede emplear en la tarea.

No entraremos en detalles minuciosos acerca de la fabricación, pues reservado hoy este monopolio á los gobiernos, poco interés puede tener para los particulares.

La fabricación del tabaco produce á la larga en los obreros una alteración de la tez, tomando un tinte gris como empañado, parecido al que determina la *clorosis* y ciertas *caquexias*, cuyo estado es conveniente corregir con las preparaciones ferruginosas.

Se ha observado también que cuando se sangra á un antiguo obrero de estas fábricas, la sangre es raro que presente costra, y si la presenta es muy débil y el coágulo ordinariamente muy blando, haciendo presumir una modificación de la sangre de la que quizás desaparezca una parte de la fibrina.

Muchos enflaquecen y se desfiguran y algunos notan la pérdida de fuerzas, y se tiene por hipótesis muy fundada la de que la duración media de la vida entre los obreros que trabajan el tabaco sea menor que en los demás hombres, pues si entre los empleados de mucho tiempo en las fábricas hay algunos viejos, pocos ó ninguno están sanos; la mayor parte están asmáticos, ó cuando ménos, tienen el aliento corto y fatigoso.

La primera impresión siempre es más ó ménos penosa para los obreros que entran en las fábricas, y con dificultad se habitúan á ella, teniendo que retirarse la mayor parte por no poder resistir sus efectos.

Conveniente sería que los gobiernos fuvieran esto en cuenta y procurasen el uso de máquinas para las distintas manipulacio-

gal; quien envió una cantidad de tabaco en polvo á la reina Catalina de Médicis, de donde se le dió el nombre de *Verba del embajador*, *yerba ó polvo de la reina*, dándole por último el de *Nicociana* en recuerdo del propagador de la planta. Los químicos designaron nombre de *Nicotina*, uno de los principios con él más activos que contiene el tabaco.

El Inca Garcilaso de la Vega dice que en el Perú lo usaban en polvo por las narices para descargar la cabeza, y lo llamaban Sairi.

Si el uso de esta planta se extendió de una manera rápida por todas partes, no dejó de ser también objeto de crítica y de prohibición por la de algunos gobiernos; tales fueron los de la reina Isabel de Inglaterra, Amurat IV de Persia, el gran duque de Moscovia; el Papa Urbano VIII y Luis XIII de Francia, que dictaron severas y varias medidas contra los que lo usaban.

Para que se pueda apreciar como era considerada esta planta y su uso en otras épocas, citaremos algunos párrafos que se encuentran en obras de antiguos escritores.

En una crítica anónima del siglo XVII se halla que *las hojas del Quevedo son como las del tabaco, de más vicio que provecho*.

Don Diego de Torres, escritor á principios del siglo XVIII, en la historia de su vida dice que *tenia todos los vicios que componen un desvergonzado quifero, ménos el vino y el tabaco de hoja*.

El licenciado D. Antonio Lavedao, en su obra impresa en 1796 asegura que *en España en su principio fué unido el uso del tabaco, tanto en humo como en polvo, por cosa muy fea y de bebedores de vino y así era desechada de toda la gente de modo*.

El tabaco es una planta herbácea perteneciente á la familia de las solanáceas.

Esta familia vegetal comprende algunas especies de plantas comestibles como la patata, el tomate, etc., y gran número de plantas venenosas como la *manurágon*, el *extramonio*, la *belladona*; el tabaco y otras. (1)

(1) En el tratado de determinación de plantas del doctor D. Gabriel de la Puerta, página 262, «Solanáceas» puede verse con extensión.



PIEDRAS FRANCESAS  
PARA  
**MOLINOS HARINEROS.**

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden a plazos y al contado en el **BAZAR DEL SIGLO XIX** de H. Hervada y C., Acevedo 77; Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

**Industria-Comercial**  
DE  
**JOSÉ PEREZ VILLAMIL.**  
RIVADEO.

Pinturas preparadas al óleo en latas de todos tamaños, barnices de todas clases y jabón castellano, cuyos productos han sido premiados en todas las exposiciones donde se presentaron. También tiene en comisión, otros productos que ofrece arreglados, como vinos y licores de todas clases, nacionales y extranjeros; tés, conservas alimenticias, bujías esteáricas, plomos y zinc en todas formas, hierros, aceros y otros artículos, cuyos precios remitirá á vuelta de correo al que los pida.

**COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ.**  
PLAZA MAYOR, NÚM. 10.

**DEPÓSITOS**

*Puntas de París, Pinturas, Camas de hierro y Papel*

**¡Gran rebaja en los precios!**

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana. —Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguets.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.

ELEGANCIA y BUEN GUSTO. **Sombrereria** DE **P. FERNANDEZ PIMENTEL.** ECONOMIA y PERFECCION.

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

El movimiento progresivo que de día á día se aumenta en este establecimiento contribuye á poder recibir surtido con abundancia cada diez dias, como pueden verle los que gusten honrarle con su presencia y se convencerán de la buena clase en sus géneros así como de lo arreglado en precios.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL.**

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE movida al vapor, de Francisco Fernandez y Hermano, Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

**Sombrereria francesa.**

Acaba de llegar á esta poblacion un nuevo sombrerero el cual ofrece sus servicios al público de esta Capital.

En dicho establecimiento se admite toda clase de composturas en la seguridad de que las personas que le honren saldrán altamente complacidos.

**A voluntad de su dueño**

se vende la casa de planta baja, señalada con el número 6, sita en la calle del Progreso de esta ciudad.

El que desee adquirirla puede entenderse con el maestro herrero que trabaja en dicha casa.

**Terreno para solares.**

Las personas que deseen adquirir terreno para solares en la calle del Progreso de esta Capital, pueden concurrir á la calle de Armañá, número 7, piso 1.º, en donde se les enterará del precio y demás condiciones.

**Venta.**

De un pinar de 190 ferrados, cerrado de sobre sí, por debajo de la Hermita de San Roque, que se subasta por el juzgado de Vivero el día 15 de Setiembre y corresponde á la fincabilidad del Licenciado D. Juan Lopez.

Estados de juicios verbales, conciliacion y de faltas.

El tabaco es una planta glutinosa vellosa, su tallo es derecho, cilindrico, ramoso y alcanza una altura de metro y medio; sus hojas muy grandes, de 30 centímetros y más de largo y 10 á 12 de ancha, verdes, blandas, sentadas, semi-abrazadoras, ovales-oblongas, enteras; las superiores lanceoladas; sus flores terminan el tallo en panoja, son grandes y de un blanco amarillento; divisiones de la corola agudas y de color de rosa; cáliz más corto que el tubo de la corola; cápsula oblonga; la simiente muy menuda de color ceniciento, algo inclinado á negro, y antes de su madurez es blanquecina; su raíz gruesa, multifida, leñosa y dura; el corazon amargo y fácilmente se separa la corteza del meditulo.

Estos son los principales caracteres, ofreciendo algunas variedades, entre otras, el tabaco de largas hojas, aclimatado en muchos puntos de Europa, la *Nicotiana rústica* de hojas ovales y flores verdosas, que se producen en la Córcega y la Crimea. La *Nicotiana paniculada*, de hojas en forma de corazon, cultivada principalmente en Oriente, produce un tabaco dulce muy estimado en Turquía.

Las hojas verdes del tabaco exhalan un olor muy fuerte y desagradable, su sabor es acre, amargo y nauseabundo; contiene un principio tóxico muy enérgico llamado nicotina, que ejerce sobre el sistema nervioso una accion tan activa como la extrínchina.

El tabaco prospera en todos los países cálidos y templados, y en el día se cultiva en todos los puntos del globo hasta los 50 gramos de latitud Norte, principalmente en Cuba, Virginia, Kentucky, Maryland, Paraguay, Brasil, Filipinas, Argelia, Levante, Grecia, Rusia, Hungría, Alsacia y Francia, donde su cultivo ocupa más de 20,000 hectáreas.

La época de la siembra varia segun los climas, y en Europa generalmente se hace en Febrero y Marzo.

El cultivo debe hacerse en parajes húmedos, poniendo la simiente en un semillero bien preparado al efecto, y á los tres ó cuatro meses, cuando el sol calienta bastante se trasplanta al terreno labrado y dispuesto, colocando las plantas en forma de tresbolillo. Cuando el tallo contenga una docena de hojas, se le corta

la parte superior ántes que aparezca la flor, con objeto de que tomen mas fuerza y se hagan mayores.

En el mes de Agosto ó Setiembre es cuando se hace la recoleccion y se empieza cortando las hojas más bajas, que son las de peor calidad, y cada ocho dias se continúa esta operacion de abajo arriba, y escogiéndolas y enjugándolas con gran cuidado se rennen en paquetes de cincuenta ó cien hojas. Estos paquetes se cuelgan al aire libre para que las hojas se sequen, y despues someterlas á la preparacion, para lo cual se cortan los cabos ó puntas por donde han estado amarrados los manojos, cuyas puntas se destinan para tabaco en polvo, se humedecen un poco las hojas para que no se rom an y se van escogiendo con esmero, examinando una por una, destinando las de mejor color, madurez y calidad para cigarros superiores, las que no reunen tan buenas condiciones para cigarros comunes, y las rotas de mucha vena ó peor calidad, para tripa ó relleno de los puros.

Las hojas de tabaco se someten á varias operaciones, segun el uso á que se las destina. Sabido es que la fermentacion es la que desenvuelve en el polvo de tabaco la cualidad que le hace más agradable al que lo usa. Para obtenerla se dispone el tabaco en grandes masas, en cuyo centro se coloca un foco de fermentacion compuesto de tabaco que ha empezado ya á fermentar, del que se desprende una gran cantidad de carbonato de amoniaco y de carbonato de nicotina; pero siempre queda cantidad bastante de la primera sustancia en el tabaco para conservar el aroma.

La fermentacion, base de la fabricacion del tabaco para polvo es muy perniciosa para el tabaco que ha de fumarse, y todos los cuidados han de dirigirse á evitarla. Para lo cual, una vez separadas las hojas, como ántes se ha dicho, se les rocía ó moja en una disolucion de sal marina (cloruro de sodio), preparada con la décima parte del peso del agua; con cuya preparacion el tabaco adquiere la propiedad de ser higrométrico. Tambien se prepara con melaza, cocimiento de higos ó de las raíces de la misma planta, y se colocan unas sobre otras, dejándolas así durante un mes para dar lugar á su completa preparacion. Algunos emplean el vinagrillo llamado de Sevilla para darle aroma.